

SALE LOS
DOMINGOS, MIÉRCOLES Y VIERNES.
Suscripción mensual 1 peso.
Avisos y solicitudes á precios
málicos.

El Pueblo.

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO.

Editor responsable D. Juan Rivera.

SE PUBLICA POR LA IMPRENTA DE SU NOMBRE—CALLE 8 DE OCTUBRE NÚMERO 24.

FUENTES DE SUSCRIPCION:
En el Puerto, Agencia de D. Benjamín Quijano—Y en la
Librería de los Srs. hermanos
Kemsley.

Año I

Paysandú, Miércoles 29 Abril de 1868.

Núm. 16

Tesoreria Departamental de Paysandú.

Cuentas de Enero de 1868.

Inversión.

(Continuación.)

Suma anterior: Véase el N°. 14

54,361 59

PRESUPUESTO DE POLICIA—Pagado el presupuesto de Policía por el mes de Noviembre del año próximo pasado como sigue:

| | |
|---|----------|
| Oficina Central..... | 312 75 |
| Primera Sección de la Ciudad..... | 213 60 |
| 2a. id. de Estramuros..... | 213 07 |
| 1a. id. de Campaña | 161 07 |
| 2a. id. de id. | 145 60 |
| 3a. id. de id. | 145 60 |
| 4a. id. de id. | 182 77 |
| 5a. id. de id. | 145 60 |
| 6a. id. de id. | 135 20 |
| 7a. id. de id. | 219 20 |
| 8a. id. de id. | 145 60 |
| 9a. id. de id. | 135 20 |
| Villa Independencia..... | 234 32 |
| Por el presupuesto de Diciembre del año próximo pasado como sigue: | 2389 58 |
| Oficina Central..... | 380 97 |
| Primera Sección de la Ciudad..... | 203 20 |
| Segunda id. de Estramuros..... | 213 07 |
| 1a. Sección de Campaña | 161 07 |
| 2a. id. de id. | 145 60 |
| 3a. id. de id. | 145 60 |
| 4a. id. de id. | 182 77 |
| 5a. id. de id. | 145 60 |
| 6a. id. de id. | 135 20 |
| 7a. id. de id. | 219 20 |
| 8a. id. de id. | 145 60 |
| 9a. id. de id. | 135 20 |
| Villa Independencia..... | 234 32 |
| Pagado el presupuesto por el mes de Enero del corriente año como sigue: | 2347 40 |
| Oficina Central..... | 487 30 |
| Primera Sección de la Ciudad..... | 255 20 |
| Segunda id. de Estramuros..... | 161 07 |
| 1a. Sección de Campaña | 161 07 |
| 2a. id. de id. | 145 60 |
| 3a. id. de id. | 145 60 |
| 4a. id. de id. | 182 72 |
| 5a. id. de id. | 145 60 |
| 6a. id. de id. | 135 20 |
| 7a. id. de id. | 219 20 |
| 8a. id. de id. | 145 60 |
| 9a. id. de id. | 135 20 |
| Villa Independencia..... | 234 72 |
| Pagado el presupuesto por el mes de Enero del corriente año como sigue: | 2554 08 |
| Oficina Central..... | 7,391 06 |

FOLLETIN.

EL ÁNGEL CAYDO.

NOVELA

por

Serbando Gómez.

LIBRO PRIMERO.

CAPÍTULO PRIMERO.

Luisa.

—Al calor de mi pecho se marchitarán
dijo Enrique.

Habían llegado otra vez al pie de la ventana.

La luna saliendo de entre las nubes que la ocultaban iluminó segunda vez el pálido semblante de Luisa.

Gimió el aura, murmuró la brisa, los rayos de la luna empalidecieron y entristeció el arrullo de las hojas.

—El aura, la brisa, la luna, y el arrullo repitieron tristemente un ¡adiós! un ¡hay! y el sonido lenguido y apasionado de un beso.

Aquel ¡adiós! era el que Enrique pronunciaba al partir, el ¡ay! la contestación de un corazón enamorado y triste y el beso

el contacto de dos almas al juntarse sus labios.

Enrique se perdió entre la espesura de la sombra alameda, y el ruido de sus pasos se extinguío entre el murmullo del viento.

Luisa permaneció un momento silenciosa y pensativa, luego rompió á llorar y exclamó cayendo de rodillas y elevando al cielo sus hermosos ojos:

—Mi Dios haced que no se olvide de mí.

Después dió un golpecito en la ventana y la hermosa cabeza de Elvira apareció por ella.

—Entrad dijo á su hermana, mamá no tardará en venir.

Luisa entró cerró la ventana y se acostó.

A la mañana siguiente se levantó más pálida que de costumbre, había llorado mucho, alrededor de sus ojos inflamados por el llanto había un círculo azul.

Aquello había sido terrible para ella pobre flor, que sentía en su caliz un rayo de Sol ardiente y vivido, rayo de Sol que le servía de felicidad y de martirio.

En su alma virgen no se cobijaba al engaño.

Amaba por vez primera y amaba porque tenía necesidad, porque sentía una atracción poderosísima que la impulsaba á

PRESUPUESTO DEL PIQUETE—Pagado el presupuesto del Piquete auxiliar de Policía por el mes de Noviembre del año próximo pasado,

Pagado el presupuesto del mismo por el mes de Diciembre del mismo año,

Pagado el presupuesto del mismo piquete por el mes de Enero del presente año,

PRESUPUESTO DEL CUERPO DE SERENOS—Pagado el que corresponde al mes de Noviembre según listas de revista,

Pagado el correspondiente al mes de Diciembre ppdo. de 1867 según listas de revista,

Pagado el que corresponde al mes de Enero del presente año, según listas de revista,

235 18

261 34

249 50 \varnothing 746 02

548 37

558 87

558 87 \varnothing 1666 11

Total— 14,261 78

(Continuación.)

SECCIÓN OFICIAL.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Abril 11 de 1868.

En la nota de la Junta fecha 7 del ppdo. Febrero, referente á la necesidad y conveniencia de la mensura y levantamiento del plano de esa Ciudad y su Ejido, ha recaído el informe y resolución Superior que sigue:

Dirección General de Obras Públicas.

Exmo. Señor :

«Tiempo há que es urgentemente reclamada la mensura y levantamiento del plano que solicita la Junta E. Administrativa de Paysandú, y por mas de una vez han intentado sus antecesores con menos éxito desgraciadamente, llevar á cabo ese trabajo con empleados nombrados por ellos, sin haber obtenido mas resultado que planos imperfectísimos e inservibles que escostaban no pequeñas sumas al Departamento.—Aleccionados con esos antecedentes esta Dirección y comprendiendo que es necesarísimo y de grande utilidad, comprender el trabajo solicitado; contando con su seno con empleados capaces ó idóneos para emprenderlo y llevarlo á cabo, sin que ocasione dispendio notable, abre el dictámen que S. E. ordena, del modo siguiente:—1.º La mediación y levantamiento del plano de la Ciudad de Paysandú y su Ejido y división de este en solares

ay chaeras se hará por la Dirección General de obras Públicas.—2.º Los empleados que esta nombre para ese fin, tomarán ademas de las instrucciones que reciban de la Dirección, todos los datos y conocimientos que precisen, de la Junta E. Administrativa de Paysandú.—3.º Dichos empleados solo recibirán, ademas del sueldo que gozan, de la Junta E. Administrativa de Paysandú, lo necesario para gastos de viaje transportes de instrumentos y salarios de peones, mientras estén ocupados en la operación.—4.º Esta se hará bajo la inmediata inspección y dirección del Director General de obras públicas, y una vez terminada y examinada por él, sometidos los planos á la aprobación del Gobierno.—El infrascripto creé que este es el único medio de lograr lo que se desea y se manifiesta en el decreto «masginal» de S. E.—Sin embargo, lo expuesto no obsta á que S. E. resuelva sobre este asunto como estime mas conveniente.—Montevideo Marzo 18 de 1868.— Mackinon.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo Mayo 31 de 1868.

«Autorízase á la Dirección General de obras Públicas para que proceda á la mensura y levantamiento del plano de la Ciudad de Paysandú y su Ejido en la forma que expresa el precedente informe.—En consecuencia transcribase este á la

Pasaron también las auroras opacas como la estación las noches frías como sus sonrisas, y el nuevo Sol ayentó la aterrida calma, las frías nieblas, deshizo la nieve y los arroyos, las praderas, y las fuentes reflejaron en su superficie los rayos del Sol primaveral.

Y el tiempo pasaba, y Enrique no volvía y las flores mas hermosas de la juventud de Luisa se marchitaban faltas de luz, porque el Sol no había brillado para ella, permanecía envuelto en el celaje de la ausencia y la distancia.

De sus ojos se había amortiguado el brillo rosiér.

Luisa sufrió, padecía mucho, casi se doblegaba bajo la presión de un dolor continuado y tenaz.

En una hermosa mañana de Primavera Luisa estaba en su pequeño jardín, cuidando sus flores y llorando porque al verlas, se acordaba de su amado ausente.

Un pequeño ruido que hicieron á sus espaldas unas ramas al entreabrirse, la distrajo, volvió la cabeza, lanzó un grito y cayó desmayada.

Acababa de ver á dos pasos de ella al ser por quien suspiraba... á Enrique.

Luisa estaba hermosa, muy hermosa su rostro tenía una palidez incitante provocada

Despeja de tu sien innaculada

La niebla del pesar, paloma mia,

Vuelve hacia mí tu blanca mirada,

Que trae la sombra de la noche umbria,

La purísima luz de la alborada,

(Tomás Gutiérrez.)

Pálidas flores son, que ya cayeron,

Y sus ramas también se marchitaron,

Las hojas por el aire se esparcieron,

Los aromas, ¿dó están? se evaporaron...

Qual su placer e ilusión, moriron,

(La hija del Yumuri.)

La estación de las flores pasó el invierno frío, seco, emblemático de la decrepitud, levantó su frente, marchitó las galas de la estación florida, hizo caer las hojas de los verdes árboles y sus heladas quemaron las flores que nacían al riego del suave rocío de las noches serenas plácidas y templadas.

Junta E. Administrativa del Departamento referido, y comunicarse á quienes corresponda.—Rúbrica de S. E.—Regulogia.

Lo que se transcribe á la Junta para su debido conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á la Junta mis. afres.

Firmado—E. Regulogia.

Junta E. Administrativa
del Dpto. de Paysandú.

Paysandú Abril 24 de 1868.

Publíquese y archívese:

PEDRO R. BARRO—Vice-Presidente.
L. PACHECO—Secretario.

De nuestro Corresponsal de Montevideo.

Senor Redactor del PUEBLO:

Montevideo 25 Abril de 1868.

Como no había visto ni leído con detención los periódicos de esa, así es que no había podido formarme una idea exacta de las cuestiones que se debaten.

Hemos leído los escritos de los Sres. Alvarez en el «Comercial».

Ellas debían ser en la prensa unos verdaderos guías de la autoridad; debían allanar el camino que es tanto difícil en países como el nuestro, que están recién en la cuna; en los cuales la autoridad tiene que formar todo, empezando por los hombres que le han de ayudar.

Pero no hacen esto los Sres. Alvarez. No he encontrado en el «Comercial» una palabra que tienda á iniciar una mejora, ó reprimir un abuso; no encuentro en él más que anécdotas á la Junta E. Administrativa. ¿Y esto por qué? porque no están figurando en ella los hombres que estos señores creen que convienen.

Llegan hasta negarle al Sr. Brito las aptitudes requeridas para presidir esa corporación.

Llegan á más. En un artículo que registra el N.º 217 dicen que ha cerrado su tienda para abrir la oficina de la J. E. Esto lo dicen de un modo irónico, y es por tanto un ataque personal y muy formal.

¿Qué dirían los Sres. Alvarez si el señor Brito hiciese uso de las mismas armas?

Ellas le dan el derecho, pero yo le aconsejaría que no les siga en ese terreno; la prensa tiene medios de discusión más decentes, y esos son los que debe seguir el hombre que se estime.

A Vd. mi amigo también lo veo algo encarnizado, se ha dejado llevar Vd. del ardor de la pelea; es cierto que todos sus tiros vienen con defensa propia, sin embargo si la opinión de un amigo no le es indiferente, deje de ocuparse tanto del «Comercial» y llene las columnas de su ilustrado periódico de cosas más importantes.

Vd. tiene una misión muy grande que llenar y es la de trabajar por el bien de ese pueblo.

Demasiado se han ocupado en destruirlo y oprimirlo, ahora Vd. trabaje por ayudarlo y estoy seguro que su trabajo será recompensado por su eterno agradecimiento.

Mientras que los redactores del «Comer-

dial»—estaba revestida de esa melancolía que se rodea de una aureola de dulcísimo amor.

Parce un ángel.

El ángel del sufrimiento.

Sufriente que significa melancolía.

Melancolía que proviene de un exceso de amor.

Al abrir sus granos y rasgados ojos negros, volvieron a respirar la inocencia, se encontró con otros dos ojos que la miraban con amor.

Y aquellas dos miradas se comprendieron.

Porque iba en ellas el aliento de dos almas.

El deseo instantáneo de la felicidad.

Relampago de dicha.

Poema, intraductible.

Levanta que salen esplicarse con los ojos los corazones que se aman.

Todo eso fué, todo eso se encerró en el fuego de las miradas.

Y aquella atracción, la embriagó porque era la primera vez que la había sentido.

Después—las flores abrieron sus carolas—el raudal de la frente cesó en sus murmurios—la brisa paró su curso, y solo reinó el silencio, para después la brisa seguir otra vez su carrera, la fuente á murmurar y

cial se ocupen en escribir contra la Municipalidad, Vd. ayéndela, si faltándole mil cosas que son sumamente necesarias y de que carecen Vds.

Tienen Vds. la Iglesia sin concluir por falta de fondos, digáles Vds. que hace años que tiene la J. E. dos leguas de campo, á legua y media de distancia de Paysandú, que deben venderse, y cuyo importe está destinado á esa obra; digáles también que pidan la autorización del Gobierno para venderlas y en el acto se proporcionarán los que quieran sobre ellos.

Ese terreno donde está la antigua Iglesia es un terreno valioso, creo que mejor sería disponer de él en favor de la nueva y que una Linda casa reemplazase á esa montón de escombros.

Deben de empezar á emprender el empedrado de la calle 8 de octubre ó de la Comandancia; y no empzarlo y dejarlo, es preferible concluirlo, el muelle debe poner la J. E. todos los medios á su alcance para que funcione en poco tiempo.

Para hacer todo esto, sé que no faltarán timoratos que les digan á Vds., que no hay como hacer tanta cosa en un tiempo: á eso contestáis que es una de tantas calidades que deben afrontar al hombre público, ser creador y emprendedor; ese Departamento es muy rico, no tiene otro igual la República; tengáse especial cuidado en la clase de empleados, fiscalízense bien sus rentas, y verán como se hacen todas esas obras útiles.

Otra mejora que con casi ningún costo se lleva á cabo, no se les ha ocurrido á Vds., ya sé, preocupados en polémicas estériles no es extraño que yo vea mas á cién leguas que Vds. en el teatro de los sucesos.

Tienen Vds. que decirse en la orilla de un puelo un arroyo que se pone muchísimo en el invierno, que es Sará en el mismo paso hay dos grandes canteras de piedra; qué cosa mas fácil que hacer una buena calzada como las de *Buenos Aires* y *Toulouse* en el Salto. De esas canteras que les dirá la piedra no precisa llevarse en carreta, hasta con carretera de manos; si no fuese yo contrario al sistema de hacer traer las piedras, pediría al Sr. Gefe Político que por este medio llevase á cabo casi de balde esta obra que es de suma importancia.

A propósito del Gefe Político he visto con gusto que el *Pueblo* (periódico) está muy contento con él; yo nunca dije que el coronel Pacheco y Obés llenasen debidamente su cometido. Seguramente no hubiera aceptado puesto que no estuviera seguro de tenerlo, lo conozco hace mucho tiempo y en mi primer correspondencia auguré ya, que nunca habían tenido un hombre completos á la cabeza del Departamento.

Los felicitó pues por haber tenido un buen Gefe Político, después de 17 malos, si no me equivoco entre efectivos é internos que han ocupado ese puesto desde el 2 de Enero de 1863.

Adios mi amigo perdime si me entremeto en las cosas de Vds.: yo debía decirles sólo las ocurrencias del dia, pero como ya le dije Paysandú es el pueblo de mis

antigas á cercar sus carolas para recoger en ellas el perfume de un corazón feliz.

Luisa se había olvidado, de si misma para no pensar mas que en su amor.

—Si ya comprendo. Contestó Enrique palabaras de mujeres—yo que te creí un ser excepcional, yo que confiaba en tu amor, como en mí mismo, ahora recibo un desengaño, ahora cuando mas te amo.

—Hoy respondió Enrique suspirando.

—Y porque has tardado tanto ya creí morirme porque pensé que habías olvidado tanto tiempo sin verte, sin escribirme, sin saber de ti.

—No ha sido culpa mia contestó Enrique, mi familia se oponía á que viniese—y yo le obedecía, pero no pude permanecer mas tiempo ausente de ti y he venido para cumplir mi promesa, para hacerte mia.

—Enrique murmuró Luisa tus palabras me hacen mucha bien, son como las gotas de rocío que caen en el caliz de las flores yo seré tu esposa no es verdad Enrique?

—Si Luisa querida pero es preciso nos casemos en Buenos Aires.

—Y como? mama no podrá ir.

—Irás tu sola.

—Imposible.

—Por que?

—Mamá no me dejaría ir.

—Y que importa.

—Luego á la noche á las diez al pie del Ombú—dijo Enrique.

—Porque dice eso Enrique no sales que

simpatias, y todo lo que sea hacer algo en bien de ello haré; ahora creo que le hago un bien reprochando á los redactores del «Comercial» que empleen su tiempo indultamente, en combatir una corporación que es la verdadera expresión del Pueblo, y que es muy buena; que el Gobierno lo sabe y que por consiguiente no ha tenido ni la más remota idea de cambiarla.

Tienen Vds. la Iglesia sin concluir por falta de fondos, digáles Vds. que hace años que tiene la J. E. dos leguas de campo, á legua y media de distancia de Paysandú, que deben venderse, y cuyo importe está destinado á esa obra; digáles también que pidan la autorización del Gobierno para venderlas y en el acto se proporcionarán los que quieran sobre ellos.

El Juez Ordinario usando de una moderación digna de alabanza; accedió al pedido del Gefe Político.

Dos razones obstante para ello.

Primera—no traer la division entre dos pueblos distintos.

Segunda, evitar un rompimiento.

El 27 fueron impartidas nuevas órdenes á los Jueces de Paz para que procediesen á la elección de Electores.

Los ciudadanos habían sido citados ya para las de Junta.

To lo estaba convenido, cuando el 29 recibió el Juez Ordinario del Ministerio de Gobierno la siguiente nota mandando se hiciesen elecciones para Junta.

Seguimos en nuestra tarea de rebatir los artículos, del «colaborador» D. Pedro Alvarez en que trata la cuestión J. E. Administrativa.

En este tercer titulado «La elección falsa» y desconoce los hechos, habla sin conocimiento de causa, y basa sus argumentos en un terreno muy poco sólido.

En este tercero titulado «La elección falsa» y desconoce los hechos, habla sin conocimiento de causa, y basa sus argumentos en un terreno muy poco sólido.

En esa fluctuación, respondieron nosotros, resolví hacerla ordinaria.

No había duda pues al hacer la elección de representantes el 24 de Noviembre.

Acto continuo el Juzgado Ordinario impartió las órdenes convenientes á los jueces de Paz de Campaña para que el Domingo 1.º de Diciembre se practicase la elección de Senadores el otro Domingo 8 del mismo Diciembre.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Alberto Flançini.

Para el cumplimiento de esta disposición fué que el Juzgado, ordenó á los Jueces de Paz la elección de Junta.

Ya sé claramente, que no hubo sigilo ninguno cuando, se avisó al Gefe Político que devolvió las notas, que por intermedio suyo y por pura fórmula, se enviaban á la campaña.

Hé aquí el motivo de esas órdenes ya vé Vd. Sr. Colaborador—que negamos su proposición, no con palabras sino con pruebas evidentes que no dejan nada que deseas.

—Iré, contestó Luisa y se separaron.

Ella triste, llena de amargura el corazón—el gozo y felicidad.

A la noche cuando los tambores tocaban á silencio—dos sombras se dibujaron en las alamedas de la calle cercana á la casa de Luisa.

Una de aquellas sombras era Luisa, la otra Enrique.

Al despuntar la aurora una velera goleta salió del puerto del Buceo. Con destino á Buenos Aires.

Era la goleta «Angelita» y en ella iban los dos amantes.

II.

Un mes después en una hermosa casa de la calle Moreno en Buenos Aires en un elegante costurero están los personajes.

Una de ellas es una mujer de espléndida belleza.

La otra un manequín.

La mujer—es Luisa.

El joven—Enrique.

—Qué hermosa estás, decíale este á Luisa.

—Mientras lo esté para ti, me alegraré.

—Luego á la noche á las diez al pie del Ombú—dijo Enrique.

(Continuará.)

Para no pagar el doble—se marca un plazo, está en los propietarios el no ser multados.

El medio de no serlo es cumplir con ella, manifestar su capital antes de concluir el plazo.

Solo así se fiscaliza bien una renta.

Solo así se hace efectiva la ley.

Otro mal es la ocultación de capitales que dà lugar á que las Comisiones tasadoras al cumplir con su deber hagan pagar lo que ordena la ley—á los culpables y á los remisos.

Avisamos que el plazo para el pago de la contribución Directa fenece el 1.º de Mayo.

Despues viene la revisacion, las tasaciones y las multas.

El mal es para los que no cumplen.

Cumpliendo se remedia todo.

Tambien avisaremos que con la misma fecha se cumple lo ordenado para la constitucion de veredas.

El plazo—puede ser la multa.

Vencido este, no tardaremos en verla aparecer.

En bien del pueblo está esa medida.

En bien del pueblo en pagar el doble de lo que debia satisfacer antes de concluirse el plazo.

La ley es necesario que se cumpla.

NOTICIAS GENERALES.

Asociación de ladrones.

El diario *La Capital* del Rosario inserta varios documentos judiciales relativos á una asociación de Ladrones ingleses y norteamericanos que ejercían su industria en dicha ciudad hace tiempo.

Han sido aprehendidos varios *industriales* discípulos de Caco á quienes se les han tomado varias herramientas del oficio llavero, llaves y demás instrumentos de rapina y mas que 1000 mill. dólares de varios bancos de los Estados Unidos.

(La España.)

Operación bárbara.

El pueblo de Porongos ha sido horroizado con una operación bárbara que nos recordara la practicada por el cura de Ta-

Junta Económico Administrativa
del Departamento.

Paysandú, Marzo 31 de 1868.

**DENUNCIA EN COMPRA TERRENOS
FISCALES:**

Don Carlos Peluffo, denuncia un terreno valioso sito en la calle 33 Orientales de 50 varas de frente por 50 de fondo, linda al norte con don Vicente Sanchez, Este, doña Anita Gomez, Sud una calle sin nombre, Oeste la calle 33.

Don Pedro Burguez, denuncia un terreno sito al Oeste de esta ciudad en la calle 25 de Mayo, linda al norte don Jose Vilche, Sud, Antonio Dardin, Este, D. Feliciano Reinoso, Oeste, Fausto Constante.

Doña Mariana Giordana, denuncia un terreno compuesto de 100 varas por cada frente sito al Sud-Oeste de esta ciudad comprendido entre las calles, Perú al Oeste, Méjico al Este, General Artigas al Norte y Rio Negro al Sud.

Don José Gaubin, denuncia un sobrante de terreno sito en la manzana que se encuentra entre las calles J. E. A., Uruguay, Mate y Florida.

Don Carlos Melanio, denuncia una chacra sita al N. E. de la ciudad, linda al N. con terrenos valiosos, al Sud, una cañada nombrada de la Curtiembre, Este, Liberata Almada, Oeste valioso.

Doña Leonor Casal, denuncia un sobrante que tiene bajo cerco en el terreno de su propiedad, linda al Norte con la denunciante, Sud Lassarga, Este Andrés Migone y Oeste calle Comercio.

Don Francisco Galeano, denuncia un sobrante que existe contiguo al terreno que posee en la manzana N.º 83 entre las calles Montevideo y 33 Orientales.

Don Juan J. Diaz cessionario de un terreno denunciado por Tereso Diaz, sito en la manzana 145—linda al Norte, M. Rivero, al Sud, Ituzaingó, Este, Melchor Moya, O., Monte-Caseros.

Don Emilio Alvarez, denuncia un terreno sito al S. O. de la ciudad, en la calle 25 de Mayo, y cuyo fondo dà á la calle Colon.

Abril 3.

Doña Lucia Estrey, denuncia un terreno sito al este de esta ciudad á inmediaciones y calle por medio con la propiedad del Sr. General Gomez hacia el Sud—linda al Este, con terreno valioso, al Sud id, al O. con D. N.N. y al Norte el General Gomez.

Don Juan Garambois, denuncia una cuadra cuadrada que linda por el Norte con la calle Ituzaingó, por el Sud con la calle 25 de Mayo, por el Oeste con la calle Paz y por el Este con la calle Pinilla.

Don Esteban Aleorsé, denuncia una chacra en la costa de Sacra, que linda por el Norte con dicho arroyo, por el Este con una cañada, por el Sud con D. José Roja y por el Oeste con D. Sisto Benítez.

Don Luis Truco, denuncia un terreno situado entre las calles Charruas, Uruguay, Piedras y Entre-Ríos.

Don Fernando von Baronesky, denuncia una suerte de chacra en la punta del arroyo de Sacra y que linda por todos los vientos con campo valioso.

Don Eduardo Cotarelo, denuncia un terreno que linda por el norte con la calle Bolívar, por el sud con terreno de un negro llamado Mina, por el oeste, con la calle Independencia y por el este con la calle Asamblea.

Don Angel Bancalari, denuncia un terreno que linda por el norte, con terreno valioso, por el sud calle Bolívar, por el oeste calle Independencia, y por el Este con la calle Misiones.

Don Augusto von Gräbenitz, denuncia una chacra que linda por el norte con el arroyo Sacra, por el sud y oeste con terrenos de dueños desconocidos y por el Este con la chacra denunciada por D. Domingo Maria Vico.

Antero del Rivero, solicita un terreno situado en la calle 8 de Octubre en las inmediaciones del puerto, cuyos linderos son: por el norte Francisco Biech, por el este Pedro Bearre, por el sud calle por medio con D. Servando Gomez y por el oeste con Da. Rosa Capraya.

Angel Bancalari, solicita un terreno ubicado al norte y cuyos linderos son: por el sud calle General Bolívar, por el este calle

Misiones, y por el oeste calle Independencia. Máximo Sanchez, solicita un terreno valioso situado en el puerto en la calle del Sandi, cuyos linderos son: al sud, Da. Socorro Castillo, al norte D. José Moreno, al oeste D. Luis Caro y al Este la calle del Sandi.

Don Hilario Gonzalez, denuncia un sobrante que linda por el Norte con D. Estanislao Acosta, por el Sud con la calle Bolívar, por el Este con Pablo Soria y por el Oeste con D. Cayetano Picardo.

Don Bautista Garrasino, solicita un terreno al Sud de esta ciudad y cuyos linderos son: por el Nte calle 25 de Mayo, al Sud, Colon, al Oeste, General Garzon y al Este Progreso.

Doña Genuina Garrasino, denuncia un terreno comprendido entre las calles General Garzon y Progreso por el Norte y Sud, y por el Oeste y Este, 25 de Mayo y Colon.

Don Félix Bañasco, denuncia un terreno que tiene 15 varas, poco mas ó menos de frente á la calle 8 de Octubre, por 50 de fondo lindando por el Sud con Da. Bonifacia Piris y al Este con terreno del denunciante.

Miguel Oberti, denuncia un terreno sito en la manzana N.º 391, linda al Norte con la calle General Artigas, al Sud calle Rio

Negro, Oeste, una fraccion de la misma manzana Este, calle de la Paz.

Miguel Oberti, en la misma manzana que la anterior—la otra mitad.

El Secretario.

Se ha mudado.

La casa de Consignaciones de los Sres. Dufrechou y Vazquez, se ha mudado á la esquina entre las calles 18 de Julio e Independencia—conocida por la sucesion Rebora. En dicha casa se encontrará un variado surtido de artículos de almacén, que se venderán á los precios corrientes de Montevideo. p.15-n.14

Contribución Directa.

Los que suscriben hacen saber al vecindario de la primera Sección y Ciudad, que desde esta fecha queda establecida, en la Tesorería de la Junta E. Administrativa, la oficina de Recaudación de Contribución Directa, hasta el 30 del corriente; previniéndose que pasado dicho término incurrirán en la multa que establece la ley de la materia.

Paysandú, Abril 1.º de 1868,

Manuel S. Galan—Carlos Kemsley.

VAPOR INGLES

COMERCIO DE PAYSANDÚ.

Itinerario en vigencia desde el 6 de Marzo de 1868.

LLEGADAS DE MONTEVIDEO.

Todos los días 6, 16, y 26 de cada mes.

SALIDAS PARA MONTEVIDEO.

Todos los días 8, 18 y 28 de cada mes.

Tarifa de pasajes.

| | | |
|---------------------------|---------|---------|
| de Paysandú á Roman..... | Pesos 2 | Pesos 1 |
| de idem á Fraybentos..... | " 4 | " 2 |
| de idem á Nueva Palmira.. | " 6 | " 3 |
| de idem á Montevideo..... | " 12 | " 6 |

Admite carga y encomiendas, que podrá recibir aunque el vapor no esté en el Puerto, pues para el efecto la Compañía tiene el Pontón para depositar provisoriamente las cargas, previo el permiso de la Aduana y Agente.

Por mas pormenores, como fletes de Importación y Exportación etc., ocurrán á la Agencia que se darán los datos al efecto.

Benjamín Quijano, Ajente.

NOTA.—Los que reciban cargas en el Vapor Ingles COMERCIO DE PAYSANDÚ, se servirán, tan pronto reciban sus facturas sacar los permisos correspondientes, ó pasar una notita al Agente para efectuarlo. Así como el que le faltase algún bulto reclamarlo al dia siguiente de la salida del Vapor, y si lo recibiera de mas dar cuenta á la Agencia.

Banco Mauá y Cia.

ABRIL 1868.

CUENTAS CORRIENTES—Saldos á nuestro favor... 13 por 100 por año.

" en contra..... 9 por 100 por año.

DESCUENTOS..... A términos convencionales.

DINERO Á PREMIO..... Por un mes..... 8 por 100 por año.

Y mas tiempo..... 9 por 100 por año.

El Banco gira sobre Montevideo, Salto, Mercedes y Cerro Largo, en la República Oriental.—Buenos Aires, Rosario y Gualeguaychú, en la República Argentina.—Pelotas y Río Grande en el Brasil, y por intermedio de su casa Matriz letras sobre el Brasil y Europa.

Sucursal del Banco Italiano.

Tasa de intereses hasta nueva disposición.

CUENTAS CORRIENTES | Se abona á razón de 8 por 100 anual.

DESCUENTOS..... | Se carga á razón de 13 por 100 anual.

LETRES Á PLAZO FIJO. | Convencional según la clase de documentos.

Idem según los plazos.

CAJA DE AHORROS.

Se abonará á razón de 6 por ciento anual.

Paysandú, 27 de Marzo de 1868.
E. DE LAS CARRERAS,
Gerente.

A la Elegancia.

En la tienda de doña Carolina Dabail, se han recibido máquinas para lavar y de coser y un rico surtido de invierno, todo á precios sumamente baratos.

IMPORTANTISMO PARA EL QUE QUIERE HACER FORTUNA:
Por ausentarse el dueño de el acreditado Hotel conocido por del PUERTO en Fray Bentos, se pone en venta este establecimiento. La persona que descando labrarse un porvenir en poco tiempo, interesase en comprarlo, puede verse con D. Eugenio Meier en el mismo Establecimiento quién le dará los pormenores de la venta y le hará

Juzgado de Paz
de la
1a. Sección
del Departamento.

Paysandú, Abril 24 de 1868.

Por el presente se citan á todos los acreedores del prófugo Antonio Alepi, para que en el término de diez días contados desde la fecha comparezcan á este Juzgado con sus créditos plenamente justificados.

Juan J. Megget—Juez de Paz.

Juzgado de Paz
de la 1a. Sección
del
Departamento.

Paysandú, Abril 3 de 1868.

Con esta fecha y por disposición del señor Alcalde Ordinario del Departamento, se ha tratado embargó á solicitud de la sucesión de D. Fermín Medina en dos fincas pertenecientes á don Leopoldo Arteaga, sita una en la plaza Constitución esquina á las calles 18 de Julio y Monte Caseros, comprendiendo el cuerpo que ocupa la imprenta del Comercial; y la otra en la misma calle 18 de Julio ocupada por D. Luis Perichon.

Juan J. Megget—Juez de Paz.

Juzgado de Paz
de la
1a. Sección.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Augusto Alegre, para que en el término de 50 días comparezca por si ó apoderado legal á responder á la demanda que le interpone don Pozzo Ferdinando, previéndole que de no comparecer se procederá en reveldia.

Paysandú, 2 Abril de 1868.

Juan J. Megget—Juez de Paz.

EDICTO.

Por disposición del del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento, se hace saber: que, habiéndose declarado en quiebra al individuo Honoré Milhas, se citan y emplazan á todos sus acreedores para que dentro del término de sesenta días comparezcan por si ó por apoderados legalmente constituidos, y con sus respectivos títulos ante este Juzgado.

Paysandú Abril 1.º de 1868.

José E. Cortés.—Escrivano público.